

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 175 pts.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre . . . . . 1750

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

### ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### EL PROYECTO DE MATADERO DE CERDOS.

Ya saben los cotidianos lectores de este periódico que, convencido á la razón el Ayuntamiento de Granada, había acordado establecer un matadero de cerdos, ya por su propia iniciativa, ya por cesion del negocio á un particular que lo solicitara; también saben que, en uno de los cabildos próximos pasados, presentose solicitud de don Ramon de Mendoza Roselló, acompañada de proyecto y presupuesto para construir el mencionado edificio: la solicitud ó exposición fué oportunamente publicada, y hoy, deseosos de que la justa curiosidad de los lectores, quede satisfecha, expondremos á su consideración, aunque breve, exacta noticia del referido proyecto.

Inútil parece insistir en la conveniencia y necesidad de un establecimiento cuya instalación ha de proporcionarnos facilidades y mejoras en las condiciones de la matanza y ha de abolir la inculca costumbre de hacer aquella en medio de la calle, espectáculo indecoroso y molesto, por demás, al transeunte. La opinión progresa, y se halla convencida de que es útil, conveniente y necesario, establecer el referido matadero, en que se verificarán, con toda pulcritud, las operaciones del degüello, despojo y oreo de cuantos cerdos se carnicen en la población, comprometiéndose también el presunto contratista á conducirlos á la morada de sus dueños, cobrando la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, por cada cerdo que se degüelle, despoje, oreo y conduzca al domicilio de su propietario.

El detalle de las condiciones en que ofrece prestar los servicios de matanza y construir el matadero don Ramon de Mendoza, se especifica en las siguientes explicaciones de que vá acompañado su proyecto.

«Se abrirá el establecimiento al servicio público todos los días desde el primero de Noviembre al 30 de Abril inclusivos; verificándose las operaciones desde las seis de la mañana á las seis de la tarde, se permitirá que el público las presencie, á través de las verjas que circumbalan los departamentos en que la matanza se practique.»

La Empresa estudiará concienzuda organización interna del servicio, á fin de que este se adapte á las costumbres y procedimientos de la localidad, sin que deje de estar á la altura de los adelantos de la época.

En un área de 50 por 30-50 metros, y con la oportuna dirección facultativa, se propone el solicitante hacer el Matadero que constará de un edificio de dos cuerpos, destinado á oficinas y viviendas del jefe del establecimiento; de un área de cinco metros, cerrada con cancela de hierro practicable y que servirá de ingreso; de otro edificio de dos cuerpos consagrado á habitación del guarda, cuadra, cochera, pajar y almacenes; de otro pabellon con un solo piso, destinado á encerrar los cerdos que esperen la matanza: estos cuatro departamentos constituyen la fachada principal.

El ala derecha del edificio se compone de un espacio semejante al de la entrada principal, con su correspondiente cancela de hierro, que servirá de ingreso á los carros, pjaras de cerdos y caballerías; siguiéndole otro cerradero análogo al que ha de instalarse en la fachada principal, aunque de distinta longitud.

En el ala posterior del Matadero se instalarán la nave del degüello y otras dependencias,

en el ala izquierda la nave que se destina al despojo y oreo de las reses.

«En cuanto al sistema y condiciones de realizar la carnización—dice el señor Mendoza—hemos adoptado el mejor procedimiento de los que actualmente se conocen y que es: con corta diferencia, el que en esta localidad se usa, diferenciase, no obstante, en que la limpieza del cerdo se verifica, después de degollarlo, por medio del vapor de agua, á cuyo fin se instalará el oportuno aparato.

Debemos también advertir que los encierros de los cerdos vivos reunirán cuantas condiciones pueda exigir la más escrupulosa eficacia: el propietario de las reses, conservará en su poder la llave del respectivo encierro, hasta tanto que se verifique la matanza de sus animales, y presenciara, si quiere, ésta, y las operaciones que siguen al degüello. Muerta y despojada la res y analizadas facultativamente sus carnes, se la cubrirá con una red metálica que impida el paso de los insectos. La sangre y demás despojos del cerdo, los podrá recoger el propietario en el acto de la matanza, si así lo desea, y si no, se le llevarán á su domicilio.»

Ocupándose del tiempo y condiciones de la concesión, dice el proyecto: «atendiendo á los grandes desembolsos que hay que hacer tanto en edificaciones como en artefactos, y tomando así mismo en consideración el número de personal que ha de emplearse necesariamente en el establecimiento, personal que debe ser bien retribuido, pues se trata de obtener los mejores operarios, para que el resultado sea satisfactorio; no olvidando la frecuente reposición de útiles y herramientas que exige un servicio de la clase que nos proponemos prestar al público, y considerando por último que nuestro establecimiento no puede funcionar más que en una pequeña parte del año, ó sea durante seis meses, y en este período de tiempo los productos han de compensar el interés que corresponde al capital invertido, fijamos como período de tiempo para la concesión en nuestro favor, durante el cual podremos beneficiar libremente la instalación de que se trata como sus únicos y exclusivos propietarios, sesenta años, transcurridos los cuales, pasará el establecimiento á ser propiedad del Municipio, sin que esta Corporación tenga que abonarnos cantidad alguna.»

Antes de concluir, diremos á los lectores que según noticias, el Sr. Mendoza tiene el propósito de abrir su establecimiento, si la municipalidad no dificulta la realización de sus planes, el día 1.º de Noviembre del año actual, á cuyo fin desea dar comienzo á las obras el próximo Abril. Juzgamos muy difícil que se puede tramitar el expediente de concesión en tan brevísimo plazo, pues hay que cubrir las formalidades de subasta, escuchar los dictámenes de las corporaciones facultativas, etc., etc. Sin embargo, á tener buen deseo, no será de todo punto imposible abrir el matadero en Noviembre próximo.

En el pliego de condiciones facultativas, encontramos entre otras las siguientes: que la piedra que ha de utilizarse en la construcción será de las canteras de Escúzar; que los pavimentos serán de losa, debiéndose cubrir las techumbres con tejas catalanas.

El presupuesto de construcción asciende á 112.934'09 pesetas; el de los artefactos, útiles y herramientas á 20.780'75 pesetas: en junto, 133.714'84.

Acompañan al referido proyecto: un plan general de la edificación y su emplaza-

miento; otro del alzado de las fachadas principal y laterales y otros varios que representan secciones de naves de encierro y degüello, galería de despojo, habitaciones del personal empleado, detalles de las armaduras metálicas, de las verjas y de las jaulas ó encerraderos.

Esperamos que el Municipio no descuide este asunto, y que la comisión encargada de emitir dictamen, lo formule con la brevedad y estudio que el caso requiere, pues ya se han visto las dificultades con que se tropieza al establecer el matadero, interinamente, en un edificio que no reúne las condiciones que se han menester, ni tiene la organización debida.

### BAZA EN TIEMPO DE LOS ROMANOS.

Si las noticias que, superando las vicisitudes de los siglos, han podido llegar á nuestros días en comprobación de las varias conjeturas suscitadas sobre el origen y fundación de la antiquísima ciudad de Basta ó Baza, quedan siempre envueltas en una densa y casi impenetrable oscuridad; no aparecen más claras las que nos transmiten geógrafos é historiadores de la mayor nombradía acerca de la posición en que figurasen los pueblos Bastetanos bajo la dominación del imperio.

Sensible es, que cuando, para sacar á luz de la confusión en que yacen los anales históricos de algunas ciudades ó provincias, recurrimos al estudio y comparación crítica de lo que nos refieren los historiadores más esclarecidos, notemos entre ellos esenciales contradicciones, que, haciendo vacilar el ánimo sin atreverse á lastimar la autoridad de unos ni de otros escritores, deja al menos ilusorias nuestras meditaciones é infructífero nuestro trabajo, si es que no nos sumerge en un caos de mayor oscuridad que de la que pretendiéramos salir.

Esto nos ha sucedido ciertamente al ocuparnos en presentar á nuestros lectores una ligera reseña del estado de los pueblos comprendidos en la comarca de la antigua ciudad de Basta, cuando dominada España por los romanos en tiempo de Julio César, nuevas leyes, nuevo régimen administrativo, nuevas costumbres, hicieron desaparecer insensiblemente aquellas, por las que al través de dilatados años se habían gobernado los *Bástulos* ó *Bastetanos*.

Apenas se encuentra escritor alguno que al hablar de nuestras antigüedades, no haga mención de época tan señalada en la historia de esta rica monarquía; pero también podemos decir con certeza, que pocos convienen de todo punto, en las escasas noticias que transmiten á nuestra edad; es indudable que el tiempo, al paso que todo lo cambia y todo lo destruye, parece que no satisfecho todavía de los efectos de tan mágico poderío, empaña y oscurece al menos, sinó arrebatada del todo, la memoria de aquellos pueblos que, con el trascurso de los años, ó variaron completamente de faz ó dejaron de existir: tan envidioso se muestra de que ni un solo recuerdo sea superior á su letal influencia.

Referiremos á nuestros lectores, no obstante lo dificultoso del asunto, lo que vemos escrito en antiguas leyendas, sobre las vicisitudes que sufrió la Bastetania cuando España estaba dominada por los romanos.

En esta época tan distinguida en la crónica de nuestra historia, estuvo España dividida en dos grandes regiones llamadas exterior y ulterior. Comprendiase en esta la Bética y la Lusitania y en aquella todo el resto de la península con el nombre de provincia Tarraconense.

No desconoció la política de los romanos que la introducción de un nuevo sistema religioso, administrativo y económico, haría más pesado el yugo de los pueblos conquistados que á todo trance pretenderían sacudir, con frecuentes y arriesgadas revueltas, dando margen tal vez á la perpetración de horrosos crímenes y desastrosos atentados: por tanto creyeron de la mayor importancia no perder momento en establecer tribunales de justicia y magistrados que se ocupasen con celo en dar vigor á la no bien cimentada legislación: á estos tribunales superiores, que impropiamente podíamos compararlos con nuestras Audiencias, los llamaron *Conventus jurídicos*, de los cuales cuatro fueron creados en la Bética; siete para la administración de justicia en la provincia Tarraconense, y tres en la Lusitania.

La faz de la antigua Bastetania, hubo de cambiarse con esta división territorial.

Extendiéndose sus confines, según el testimonio de Estrabon, desde el monte Calpe hasta Cartagena, y desde las riveras del Guadalquivir y Guadalmar hasta la comarca de Iliberi ó Granada, como se colige de una autoridad de Plinio explicada por el doctor Alderete, eruditísimo investigador de las antigüedades españolas, los pueblos bastetanos situados tierra adentro, quedaron agregados á la provincia tarraconense; y en la Bética, llamada Andalucía, como opinan algunos, desde el imperio de los Vándalos, los que miraban al mar, ó poblaban la costa del Mediterráneo.

Consigniente era á esta división territorial y agregación de poblaciones de los antiguos *Bástulos* á provincias diversas, que también quedasen sugetas en la parte judicial á los conventos jurídicos más inmediatos, ya de la Bética, ya de la provincia Tarraconense según la posición topográfica que ocupaban. Provino de aquí, que los pueblos Bastetanos pertenecientes á la Bética, así como la comarca de Iliberi, hoy Granada, ciudad en aquel tiempo no de tanta nombradía, como lo fuera después que asentó en ella su trono *Mahomad-Abusait-Alhamar*, concurrían para la administración de justicia al convento jurídico de Córdoba, uno de los cuatro establecidos en la Bética; y al de la ciudad de Cartagena todos los confinantes con Basta ó Baza y algunos de los del Obispado de Jaen hasta *Acció Guadix*, desde donde por esta parte comenzaba la provincia Tarraconense.

Además del aserto de Plinio que escribió en tiempo del emperador Vespasiano, no faltan monumentos con que comprobar que los pueblos Bastetanos acudían para la administración de justicia al convento jurídico de Cartagena, residiendo en esta ciudad los magistrados nombrados para la inspección administrativa de la comarca de Baza.

Fué entre otros, célebre, Lucio Emilie en cuyo honor se erigió una inscripción copiada por Jano Grutero de una piedra del castillo de Cartagena, la que damos traducida á nuestros lectores.

L. EMILII M. F. QVIR. RESTITVTVS  
DOMO ROM. QVIET. CARTHAGINENSIS.  
ET BASTET. SCRIBA QVÆS. SCRIBA  
ÆDIL. OB HONOR. ÆDILIT. OPVS  
TESTAM. F. I.

*Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, de la familia Quirina, natural de Roma, el cual fué Escribano Questor, Escribano Edificio de los Cartaginenses, y de los Bastetanos, mandó en su testamento hacer esta obra en honor del encargo de los ediles.*

De dedúcese de ella que este Lucio Emilio era escribano de la dignidad de Questor y del encargo Edificio de los pueblos Bastetanos y Cartaginenses.

Incumbía al oficio de Questor, publicar los decretos de los emperadores, suscribir sus peticiones; antaa las respuestas, dictar las leyes y vigilar sobre su observancia, y como dice Casiodoro, era el Questor la lengua del príncipe para explicar con elocuencia su voluntad, el depósito de sus órdenes, la claridad de sus dudas y el tesoro de su fama pública.

Las funciones del oficio de los Ediles, que solía ejercerse por los decuriones, consistía en atender al comercio, imponer precio y tasa á las cosas vendibles, señalar las medidas, reparar los caminos y en otras atribuciones de este género: de unos y otros magistrados era escribano Lucio Emilio en lo concerniente á los pueblos de Baza y Cartagena.

En otra inscripción, copiada también de una piedra del castillo de Cartagena, se hace mérito de los pueblos bastetanos y según la trae Ambrosio de Morales, es como sigue:

L. EMILIVS. M. F. M. N. QVIR. RESTITVT.  
DOMO. RESU. QVI. ET CARTHAGINENSIS. ET  
SICELITANVS. LACEDÆMON. ET ARGIVOS. ET  
BASTETANVS. SCRIBA. QVÆS. TORIVB. SCRIBA  
ÆDILITIVS. CIVIS ADCECTVS. OB. H. ÆDILIT  
HOC OPVS TEST. SVO. F. I.

Traducida al castellano dice así:  
*Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, nieto de Marco, natural de Roma y de la tribu Quirina el cual fué escribano Questor, y de los Ediles aquí en Cartagena, en los Sicelitanos, en los Lacedemonios, en los Argivos y Bastetanos; y fué recibido por ciudadano de Cartagena, y mandó en su testamento hacer esta obra por honra del encargo de Edil.*

Ultimamente, debemos advertir, que aun cuando Baza, en su antigüedad primitiva, diera ilustre nombre á los pueblos bastetanos, no se observa sin embargo que en tiempo de los romanos fuese colonia; antes bien, dice Plinio, que los bastetanos, pertenecientes al convento jurídico de Cartagena, eran de los pueblos tributarios del imperio romano; más esto no es de extrañar, porque, aunque es verdad que el primitivo esplendor de los Bastetanos y su provincia se derivó del tiempo de los *bástulos*, *fenicios* y

cartagineses, conservando su nombre hasta el de los Godos, sin embargo los romanos no atendían para la creación de colonias y concesión de otros privilegios al lustre y dignidad de las poblaciones, sino á la segura confianza que de ellas tenían para su permanente confederación con el imperio romano; y así es de discutir que Basta no gozó de la preeminencia de colonia, ó porque sus ciudadanos no lo pretendieron, ó porque aunque los pueblos bastetanos tuviesen confederación con los romanos, no confiaban estos de su perseverancia respecto á los de Baza, ó porque según hizo memoria en su itinerario Antonio Rio, no convendría al buen gobierno económico, administrativo y político de aquellos tiempos, aumentar el número de colonias en los pueblos de Baza.

Estas son, en resumen, las noticias que, despues de una detenida crítica, podemos ofrecer del estado de la ciudad de Baza bajo la dominación de los romanos, y nos complaceríamos fuesen recibidas, sino con agrado, al menos con benevolencia por nuestros lectores.—S. A. D.

MISCELANEA.

**El incendio de anoche.** Acababa de oscurecer. Los vecinos de la casa número 38 de la calle Carcel Baja notaron resplandores siniestros y, poco despues, una llama impetuosa que salía por los huecos del muro posterior de la casa número 36, en la que se encuentra instalado un almacén de madera y materiales para la fabricación de sillas.

La torre de esta casa fué la que se hundió no hace mucho, y ahora la estaban reconstruyendo: á las cuatro habían concluido los albañiles su tarea. Es horroroso imaginar lo que allí hubiese pasado, de propagarse el incendio que comenzó en un depósito de anea, que está en el segundo piso, y cuya techumbre es el pavimento de la torre: al lado existen grandes almacenes de sillas; encima, otro de paja; detrás muchos maderos en enormes pilas hacinados, y se puede decir que toda la manzana es un gran depósito de materias combustibles: amen de esto, el edificio tiene mucho maderamen en su construcción, que se halla algún tanto ruinoso.

Dado el aviso por las campanas, no tardó mucho en llegar el Cuerpo de zapadores con su digno jefe don Antonio Afan de Rivera á la cabeza. El alcalde, el gobernador civil, el Gobernador Militar, los tenientes de alcalde señores Bejar y Bessieres, los concejales Endérica, Gomez, Calera y Romera, el juez del distrito, el Delegado de Hacienda, el Arquitecto y los médicos titulares, los jefes de la Guardia Civil, del Cuerpo de Orden público, de la guardia Municipal y oficiales de la guarnición con las fuerzas de su mando, el secretario del Ayuntamiento, el inspector de serenos señor Entralla y otros funcionarios, empleados é individuos cuyos nombres no nos es posible recordar en este momento, se presentaron, sin demora, en el lugar del siniestro.

Desde el primer instante se notó que no había agua: el señor Alcalde tuvo el feliz y rápido acuerdo de enviar prontamente á un subordinado que comunicó al distrito la que corre por la Acequia de Alfacar y comenzaron las operaciones para combatir el incendio. Dirigida por el señor Monserrat, la escuadra de corte practicó uno aislando el edificio número 36 del 34, y otro que separó al primero de la casa de los Infantes, que administra don Lino del Villar y, en la que vive el carpintero don Antonio Martín. La bomba número uno se colocó en la placeta del convento del Angel, y la 2 frente á la casa número 38, quedando de refuerzo la número 3 en el Pilar del Toro, y el bombín en la desembocadura de la calle Angosta de la Botica. Con valor indescriptible, penetraron algunos zapadores en el almacén de anea que ardía y se pusieron á desalojar el combustible, arrojándolo á la calle: la bomba facilitaba tan arriesgada operación. En un principio, se temió que el incendio no pudiera ser dominado, apesar de la heróica conducta de los zapadores; pero, humedecida la anea, las llamas se convirtieron en espesísimas columnas de humo, y se desecharon los temores de un desastre. Se desalojó el depósito velozmente, y á las diez de la noche, despues de cuatro horas de lucha, quedó el fuego dominado.

Establecióse el cuartel de sanidad en el

piso primero de la casa número 38: por fortuna no fué necesario que prestaran sus servicios ni los médicos titulares, ni el señor don Cándido Peña encargado del botiquín.

Debemos consignar un curioso detalle: aprovechóse un caco de tan afflictiva circunstancia para afanar el reloj á uno de los concurrentes; pero el señor Chamochin le dió caza, y aunque no le fué posible recuperar el cuerpo del delito, arrojado por el ratero en su fuga, apresó á este, enviándole á la cárcel.

**Nos labamos las manos.** Hará un mes que todos los diarios de esta localidad dieron á luz una noticia tomada en centros oficiales y referente á la captura de un individuo del comercio, al que se atribuye el crimen de complicación en un asesinato que hubo de cometerse en Sevilla. Persona interesada nos escribe despues, diciendo: «En un periódico de Madrid, que á su vez lo copia de EL DEFENSOR, he leído con profundo sentimiento que se acusa á Juan Cantelar del asesinato cometido en Sevilla hace años. Como tal noticia afecta profunda é injustificadamente la honra de una familia, hasta hoy sin mancha, me apresuro á dirigirme á V. esperando de su hidalguía que no tendrá inconveniente en rectificar la inexactitud de la noticia. Sin perjuicio de tener solicitado un testimonio de lo que voy á comunicarle, el hecho de que se trata es el siguiente: Hace doce años tuvo lugar en esta población (Sevilla) una huelga entre los trabajadores de lencería y gran número de estos recorrieron las calles, procurando impedir que sus colegas trabajaran. De esto resultaron disgustos innumerables, y el Juan Cantelar tuvo la desgracia de trascurrir por un sitio donde se había entablado furiosa reyerta, de la que resultó un jornalero muerto por un tal Joaquín Zapata, que fué encarcelado juntamente con las demás personas que allí había y entre las cuales el Cantelar se encontraba. El asesino fué condenado por los tribunales de justicia á 18 años y 3 meses de presidio, condena que actualmente cumple, y á los otros se les puso en libertad bajo fianza, si bien más tarde se les condenó á seis meses de cárcel por el delito de huelga y escándalo. Ignorando Cantelar este fallo, se fué á Granada, donde fundó un establecimiento, y ahí ha sido preso, pues lo declararon culpable en rebeldía porque no se presentó á declarar ni á oír la sentencia. Esta es la verdad de lo ocurrido, hasta que lo apresaron en Granada conduciéndolo á Sevilla.»

Satisfecha la petición del que escribe y dada publicidad á sus declaraciones, nosotros que únicamente conocemos el asunto por los datos oficiales que se nos transmitieron, no estamos autorizados para negar la exactitud de lo que ahora se nos refiere, ni para desmentir las noticias cuya verdad niega el comunicante. Cumplimos, pues, como buenos, insertando la manifestación del que nuestra hidalguía invoca, sin responder de la exactitud de ninguna de las dos versiones.

**Petición.** El alcalde y el juez municipal de Orce han solicitado respetuosamente del Sr. Obispo de Guadix, provea con la prontitud que el período cuaresmal reclama, dos plazas de coadjutor vacantes en dicha parroquia, que sirve únicamente hace algún tiempo, el Sr. Cura, siéndole muy difícil atender, á pesar de su esmerado celo, con la exactitud que quisiera sus sagradas obligaciones. Es de presumir que dicho prelado atenderá la justa petición de las mencionadas autoridades, con el objeto de precaver que por cualquiera circunstancia imprevista tuviese que estar cerrado el templo de una población católica de 3000 y pico de habitantes.

**Sepelio.** Ayer se verificó el entierro del secretario de la Real Sociedad Económica de la provincia de Granada, D. Miguel Olmedo Palencia. Numerosos amigos formaron parte del fúnebre cortejo, en el que iba ampliamente representada aquella corporación.

**Miseria.** Los señores Fajardo y Lopez, cuya honradez, acrisolada rectitud y nunca desmentida formalidad, eran notorias en el comercio han quedado reducidos á la mayor

miseria, por causa del terrible incendio que hubo de consumir sus almacenes.

**Vacante.** Lo está el estanco de Mecina Alfahar, dependiente de la administración subalterna de Ugijar.

**Llamamiento á la caridad.** Un distinguido cura párroco de esta ciudad, conecedor de la espantosa miseria que aflige á un jornalero, agoviado por grave enfermedad, y digno por sus virtudes de mejor suerte, nos suplica publiquemos la desgracia é invoquemos la caridad en favor de aquel hijo del trabajo. Nos consta que el Sr. Cura agotó sus ahorros para socorrer al infeliz á que nos referimos. Al que desee más detalles se le comunicarán en la Redacción de este periódico.

**Sesión.** Bajo la presidencia del teniente de alcalde don Eduardo Gomez, se reunió ayer la junta repartidora de los fondos recaudados con destino á aliviar la desgracia acacida á los industriales que tan graves perjuicios sufrieron en el terrible incendio de la calle de San Matias. Nombróse una comisión compuesta de don Eduardo Gomez, don Blas Ayllon, D. Victorio Andrés, don Cándido Peña D. Nicolás Talero, D. José Ramon Calera y el director del periódico local más antiguo, para que dictamine sobre la forma en que se debe hacer la distribución de los mencionados fondos.

**En las calles de Freila.** La noche del viernes último, poco despues de las nueve, salió de la casa del alcalde de Freila, en compañía de dos guardias civiles, el Delegado que el Gobernador enviara á aquel pueblo á fin de inspeccionar las cuentas municipales.

Se adelantó el Delegado y se le interpuso en el camino, cerca del Ayuntamiento, un hombre que le injurió, infiriéndole también una puñalada en el vientre, y dándose á la fuga. Persiguióle la guardia civil, á la que recibió haciendo dos disparos de pistolas, y consiguiendo por último escurrirse merced á la oscuridad de la noche y á lo escabroso del terreno.

**Regreso.** Ayer regresó á Granada el Excmo. Sr. Marqués de Sardeal, aún no restablecido de su dolencia.

**Movimiento de población.** Durante la tercera decena de Febrero último registráronse en el Juzgado municipal del Sagrario 27 nacimientos, de los que son legítimos 7, y 20 naturales. Como se vé, la moralidad progresa.

Fallecieron 34 individuos, á saber: 17 varones y 17 hembras.

**Capturas.** La pareja de escolta del tren mixto de Granada á Bobadilla capturó anteayer al sustituto Juan Antonio Cortés, á quien se supone autor de las heridas ocasionadas la tarde del viernes último á un soldado del Regimiento de Borbon en el Callejon de Poco Trigo.

La guardia civil de Granada ha capturado á Manuel Lopez, prófugo del Banderin de Ultramar.

**E. P. D.** Han fallecido don Juan Ildefonso Rivero, coadjutor de la parroquia de Santa Escolástica, y Sor Josefa del Amor de Dios, religiosa del Convento de los Angeles.

**Delegado.** El Gobernador civil ha encargado al señor don Angel Lachica el examen de la administración municipal de Jete y la intervención de sus fondos, para responder á lo que resulte. Falta hacia.

**Requisitoria.** El juez de primera instancia del Sagrario emplaza á don Eduardo Rodriguez Casas á fin de que se presente á responder en los cargos que le resultan del proceso que se le instruye por supuesta falsedad.

**Periodista.** Se encuentra en Granada don Manuel Gés, corresponsal político del diario *Le Semaphore de Marsseille*.

**Conste.** Personas bien informadas nos dicen no ser cierto que la compañía de seguros *La Central* tuviese asegurado el almacén de los señores Fajardo y Lopez, pues la escritura que tenían hecha con el antiguo dueño del almacén don Pedro Casado, caducó al trasmitir este la propiedad del establecimiento.

CHARADA.

— Tiempo de un verbo es segunda; de otro, contrario, tres dos y apellido *tercia* y *cuarta* que lleva más de un autor. Hay fuerza *cuarta* y *primera*, y el *todo* por conclusion es nombre de dos aldeas, que valen poco las dos.

Solucion á la anterior.—VER-DAD.

GROS de listitas, á 8 reales vara. Agremiades de abalorio, desde 1 1/2 reales vara. En el *Precio fijo*, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Los opositores á cátedras que, yendo en primer lugar de la terna fueron propuestos en el nombramiento por anteriores ministros de Fomento, son siete de facultad, tres de institutos y uno de escuelas especiales. Los restantes, fallecieron unos, y otros ganaron cátedras por oposicion.

—La *Reforma Legislativa* propone que se realice un congreso de registradores de la propiedad para tratar de los asuntos que interesan á la clase.

—Ha naufragado en la playa de Sidi-Djelou (Argelia) la barca *Maria del Mar*, pereciendo los tres españoles que la tripulaban.

—Escriben de Orense que la viruela negra está haciendo estragos en el distrito de Verin.

—Tres son las notarias vacantes en Madrid y todas corresponden al turno de oposicion. En breve serán anunciadas oficialmente en la *Gaceta*.

—Ha presentado la dimision el ayuntamiento de Villana (Valencia), por la imposibilidad absoluta en que se encuentra de poder pagar las cantidades que se le exigen por la delegación de Hacienda.

—En las cercanías de Urnieta (San Sebastian) han aparecido varios lobos de grandes dimensiones, que tienen consternados á los caseríos inmediatos, con motivo de los considerables daños que causan en los ganados.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 6 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Por punto general, son los lunes días de pocas novedades, y si á esto se añade la ausencia del rey y algunos ministros, la clausura de las Cortes y el estado de expectacion en que ahora se vive en Madrid, comprenderán fácilmente los lectores que no puede haber gran movimiento en las esferas políticas, por más que no estén dormidas.

Atraida la atención hácia las evoluciones de los partidos oposicionistas, desde el que defiende á D. Carlos hasta el más avanzado federal, no se para mientes en lo que ocurre en el seno de la situación, hasta hace poco tema obligado de todas las conversaciones. Apenas si se oye nombrar á Navarro Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez y tantos otros ex-jefes de la mayoría; á estos nombres han sucedido los de Romero Robledo, Silvela, Cánovas, Moret, Sardeal, Martos y Ruiz Zorrilla, que ocupan y preocupan los ánimos á virtud de lo que se dice ocurrirá en las Cortes con motivo del debate económico-político y el actual estado de la cosa pública.

Mejor es así, pues puede que los ataques exteriores den vida y cohesión á los distintos elementos que componen la mayoría, y permitan mandar largo tiempo al gobierno Sagasta Gonzalez. Sin demostrar protección por ninguno, creo que no es un bien el que duren lo más posible los ministerios, salvo cuando se hacen de todo punto impopulares, y cuando su permanencia en el poder denota ciega equivocación, persistente y tenaz. A ese caso no ha llegado—según todos afirman—este ministerio, aunque podría llegar si el Sr. Camacho se empeñara en no oír las reclamaciones que en justicia deducen los pueblos agoviados bajo

el peso de una serie de impuestos que muchos no pueden pagar, por más que les sobre buen deseo.

Porque las alteraciones respecto á subsidio industrial y comercio es como si digéramos coser y cantar ante la derrama de consumos que tiene levantada gran polvareda, aunque es más que probable que volverá á apoyarse, porque el Sr. Camacho está dispuesto á atender las quejas fundadas. Todo por consiguiente vendrá á reducirse á que si esta renta había de producir 130 millones, no produzca sino 58.

A la hora de retirarme á escribir á V. no se sabía de positivo si esta noche habrá ó no lucha en el Círculo mercantil. Los que votaron con la Junta el viernes pasado se reunieron anoche en el salón del primer piso y acordaron votar una candidatura que tiene de presidente al Sr. Santisbañez; y los que votaron en contra, reunidos á la misma hora en los salones del piso segundo, acordaron otra candidatura del todo distinta de la anterior, que tiene de presidente al señor Tutan.

Estas candidaturas se llaman por sus respectivos partidarios de conciliación y representan al Comercio, industria, banca y artes; pero la verdad y lo que se ve es que luchan dos candidaturas, resultando en lugar de concordia, batalla. Parece que esta tarde, antes de comenzar la sesión, se reunirán algunos señores con el objeto de ver si consiguen poner de acuerdo á los dos bandos contrarios. Allí veremos lo que ocurre dentro de pocas horas.

Hoy se habrá formalizado el depósito ó fianza carcelaria del Sindicato, que no podrá salir del Saladero hasta mañana. Parece que ayer estuvo el alcalde de Madrid, señor Abascal, á visitar los presos, aconsejándoles que en vez de fianza metálica, optasen por fianza personal; pero los señores Síndicos, que ven con torvos ojos todo lo que huele á ministerialismo, aunque agradeciendo el consejo, lo rechazaron con energía.

Con esto se sigue creyendo en que al fin habrá acomodamiento. En Orense hubo, al saberse la noticia de que los Síndicos estaban presos un serio alboroto, cerrándose los comercios. Restablecida la calma, parece que la conducta observada por el gobernador civil (á la sazón el secretario) no ha sido del agrado del Gobierno, lo cual ha dado lugar á la dimisión de este funcionario.

De estas, que ante otras mayores pueden llamarse pequeñeces, se ocupará el Consejo de hoy. Habíase dicho que los ministros no volverían á reunirse hasta la venida del Rey, pero es el caso que han sido convocados á

Consejo. Noticia es esta que no he tenido por directo conducto; de modo que como no he visto las citaciones extendidas por la Presidencia, ni me lo ha dicho ningún ministro, no me atrevo á afirmar se realice.

Los funerales que por el eterno descanso del alma del Sr. Moreno Nieto se han celebrado hoy en San Isidro, no han podido estar ni más concurridos ni más brillantes. La suarición nacional en favor de su viuda asciende ya á más de 20000 pesetas. En la Academia de Jurisprudencia se efectúa esta noche la solemne sesión en honor á la memoria del ilustre orador, conducta que seguirán de igual suerte otras muchas corporaciones científico-literarias.

La Gaceta de hoy publica la real orden de Fomento, determinando lo conveniente respecto á las inspecciones de la enseñanza pública en los distritos universitarios, de que hace días hablé á V.

Ahora la Dirección general de instrucción pública se ocupa de un proyecto para dar cabida en la enseñanza á los primeros lugares de las ternas portegados al proveerse las cátedras vacantes, que favorecerá muchísimo á los perjudicados, aun cuando son bien pocos en número.

El telégrafo no dice nada de provincias que digno de contarse sea.

Nada tampoco de particular respecto á la estancia de los reyes en Sevilla.

Un despacho de la agencia Fabra dá cuenta de un encuentro entre una columna francesa fuerte de 300 hombres y unos mil quinientos insurrectos procedentes de Figui. Lo raro del caso, y por lo que es preciso consignar la noticia, es el haber resultado de esa pequeña batalla 100 árabes muertos, no habiendo experimentado la fuerza francesa sino dos bajas.

A cualquiera ocurre preguntar si es que los argelinos insurrectos tiran con bolitas de papel, porque de otro modo dicen los militares que no se explica el lance.

Ha hecho un hermoso día.  
Suyo afectísimo, F.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El atentado de Windsor.

El telégrafo nos adelantó la noticia del atentado de regicidio contra la reina Victoria de Inglaterra. En el *Standard* que recibimos anoche encontramos los siguientes detalles:

Acababa la reina de hacer el viaje á Windsor y en el patio de la estación de dicho punto, y en el momento en que el pueblo la aclamaba y especialmente los estudiantes del colegio de Eton, el regicida hizo con un re-

wolver nuevo un disparo que afortunadamente no tuvo consecuencias. Los estudiantes se lanzaron sobre el asesino y le asolaron golpes con los paraguas, y hubieran acabado con su vida á no intervenir la policía que detuvo al criminal y le condujo á la cárcel. La reina iba en coche cerrado acompañada de la princesa Beatriz y de una dama.

El revolver fué disparado á unos treinta metros de distancia, y al incautarse de él la autoridad vió que contenía dos cartuchos cargados, dos vacíos y dos lugares del cilindro sin cartucho alguno.

El regicida fué, según propia declaración, impulsado por el hambre, y en el bolsillo se le encontraron algunas cápsulas y 15 céntimos. Declaró que había hecho la puntería al coche en que iba S. M. con gran cuidado.

La reina no se asustó y apenas se apercibió del hecho. Al llegar al castillo de Windsor dirigió un telegrama al príncipe de Gales, que se hallaba en Londres, participándole haber salido ileso del atentado.

El asesino tiene cinco pies y siete pulgadas de estatura; vestía pobremente y había sido dependiente de comercio. Hubiera hecho un segundo disparo si los estudiantes de Eton no lo hubieran impedido.

La reina, completamente tranquila, no quiso aplazar la gran comida que debía verificarse en el castillo.

Los habitantes de Windsor, han pedido al alcalde que convoque á un *meeting* para hacer protestas de amor y lealtad á la reina y dar gracias al Señor por haberla salvado.

En Londres se divulgó rápidamente la noticia, que produjo general indignación.

Por la noche los directores de los teatros leyeron los partes que se recibieron de Windsor, con entusiasmas aplausos, poniéndose el público de pie y ejecutando la orquesta el canto nacional inglés «Dios salve á la reina.»

El príncipe de Gales se presentó en el teatro de la Corte, donde fué objeto de gran ovación.

En los condados, la indignación por el atentado y la alegría por haber salido ileso la reina, no ha tenido límite. El pueblo inglés ama mucho á S. M. la reina doña Victoria, que desde hace cuarenta y cinco años rige los destinos de la Gran Bretaña.

CARTERA OFICIAL.

**Boletín Oficial de ayer.** Ministerio de la Gobernación.—Continuación de la ley de reemplazo del ejército.—Diputación provincial. Extracto de la sesión celebrada el 27 de Febrero último.—Administración de Propiedades é Impuestos. Circular, para que los Ayuntamientos de la provincia, en el trascurso del mes de Abril próximo, tenga formado padron al modelo número 2, expresivo de los nombres de los individuos de ambos sexos avencindados en su respectiva jurisdicción.—Se anuncia la vacante del estanco de esta Capital denominado San José.—El Ayudante de la Plaza y Fiscal militar del Batallón Cazadores de Cuba, emplaza y llama al soldado destinado á Ultramar, por suerte. Manuel Santiago Campos.—Estado del juzgado Municipal del Campillo, dando razon de los nacimientos y defunciones, registrados durante la primera decena de Febrero último.

**Requisitoria.** Los padres ó herederos del guardia civil fallecido del Ejército de Ultramar, José Riquelme Lopez, se presentarán en la Secretaría mu-

nicipal á enterarse de un asunto que les interesa.  
**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de día, don Augusto Gracian, T. C. C. del Regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 8.º capitán de infantería de Antillas.—Jura de bandera, capellán del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

**Observaciones meteorológicas de ayer.**—Altura del barómetro en milímetros, 710.18.—Dirección viento, E. NE.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 14.5.—Id. al sol, 26.5.—Pluviómetro, 0.0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 5.6; á las tres de la tarde, 13.0.

**Cambios de la plaza de ayer.** Londres, 47 tres meses fecha.—Barcelona, 1/2 beneficio ocho dias vista.—Motril y Murcia, 1/2 daño ocho dias vista.—M.

**Matadero público.** Precios de la baja del día 6. Carnero, 1.55, peseta; borrego 0.00; vaca 1.75; Ternera 2.00.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

**Alhóndiga de granos.** Día 7 de Marzo.—Trigo, de 26.51 á 28.34 pesetas el hectólitro; cebada, de 14.63 á 15.54; habas, de 15.00 á 16.00; maíz, de 15.00 á 17.00; yeros, de 14.50 á 15.00.

CULTOS.

Día 8.—San Juan de Dios, fundador, y S. Julian. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las diez, función, y será orador D. Francisco Jimenez Campaña; á las cuatro, novena y predicación D. Antonio Sanchez Arce.

En la iglesia de los señores Pisas, á las diez, función, será orador D. Miguel Leiva; á las cinco, rosario, salve y letanía.

En Ntra. Sra. de las Angustias; á las once función, será orador D. José Ramos, á las cuatro la novena y predicación D. Francisco Jimenez.

El duodenario de la Inmaculada Concepcion. se hará en su iglesia á las cinco.

Hay explicación catequística de Doctrina Cristiana, en las iglesias del Salvador, San Cecilio, Santiago, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena. la devoción del mes de Marzo á San José.

En San José é iglesias de costumbre se reza el rosario.

Todos los miércoles, viernes y domingos de Cuaresma, á la oración, predicación en el templo de su parroquia el señor cura de San José.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

El día 9 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Inés.

SAN JUAN DE DIOS.

Nació San Juan de Dios en la villa de Monte-Mayor, en el reino de Portugal, de padres humildes y temerosos de Dios. Siendo de ocho años ejerció en la vi la de Oropesa, cerca de Talavera de la Reina, el oficio de pastor, y á los veintidos años de su edad trocó el cayado por la espada y se fué á militar á Fuenterabía, ocupada entonces por franceses; pero habiendo experimentado notables fracasos, de que salió con vida por especial favor de la Virgen Santísima, de quien desde niño fué muy devoto, se volvió al oficio de pastor. Cuatro años despues volvió al ejercicio de las armas, y pasó á Hungría á pelear contra los turcos. Acabada esta guerra, volvió á España y visitó el sepulcro de Santiago; desde allí pasó á Andalucía y vivió algun tiempo en el hospital de Ayamonte, sirviendo á los pobres enfermos. Estando un día pensativo en el campo, se le apareció Dios en figura de niño con una granada, y empuzando á conversar le dijo: «Juan de Dios, Granada será tu cruz.» Comprendiendo que el Señor le llamaba para Granada, luego lo puso en ejecución, padeciendo muchos trabajos y persecuciones. Finalmente, el que había sido pastor y soldado vino con gran caridad á ser un gran siervo de Dios, padre de los pobres y fundador de una religion tan necesaria en la Iglesia de Dios. Fué su dichoso tránsito el día 8 de Marzo, año 1550.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

muchas veces en el campo de batalla y les bastaba para reconocer una rápida ojeada.

Toda ocultación era inútil, y Marcial no tuvo otro remedio que descubrirse á sí propio.

—Es cierto, amigos míos, dijo volviéndose hácia el marqués y su hija; soy el jefe de los chuanes cuyo nombre habreis oído en la guerra. Ha merecido mi cabeza que la ponga precio la república, y como mis presentimientos me lo anunciaban desde ayer el representante Carrier la hará rodar sobre el cadalso.

—A Dios, pues, amigos míos: repuso con intención de salvar á todos de una acusación general, perdonadme queos haya engañado de esta suerte, cuando ibais á concederme los títulos de hijo y de esposo! El cielo me castiga bastante el atrevimiento de querer unir mi reposo al vuestro, y le doy sinceramente gracias de haberme evitado un crimen cuya disculpa encontraréis quizá en mi amor. Acordaos, prosiguió haciendo alusión á las palabras que le habían hecho ocultar su secreto; acordaos que un jefe vendeano no hubiera hecho otra cosa que sacrificar vuestra felicidad, y no maldigais al ciudadano Spachman por haberos ocultado á Marcial el proscrito. Deseaba yo también que desapareciera este nombre para la república igualmente que para vosotros, y esta era la causa porque os suplicaba abandonáseis la Francia conmigo. Ved ahora explicada mi agitación en el momento de cometer la falta que empiezo á espiar; yo sentía debilitarse mi valor, temblaba por vos, y sin perder mi ciega esperanza, me contaría por muy dichoso si los remordimientos que experimentaba os hubieran ahorrado la lección que acabamos de recibir... Pero en fin el cielo ha permitido

que mi desgracia acaciese antes de consumar un acto irreparable; vivid felices y tranquilos, amigos míos y decidme que moriré perdonado!

—Morireis, esposo de Clementina de Roan! exclamó la joven con exaltación.

Las elocuentes y sentidas palabras de Enrique, inflamaron su corazón como amante y su sangre como realista. Olvidó los horribles peligros que atraía sobre su familia, y entusiasmada, no queriendo ser indigna del vizconde en el momento que iba á perderle para siempre, y enjugándose con firmeza las lágrimas que se desprendían de sus ojos, se lanzó hácia la mesa, tomando con enérgica resolución la pluma que antes se le cayó de la mano, trazó con imperturbable seguridad la firma que le unía con el proscrito!

En vano Meriadek exclamó desde su puesto:

—Deteneos, desdichada!

Ella se volvió hácia el vizconde con la pluma y el contrato en la mano, diciéndole con acento resuelto y amoroso:

—Firmad, como yo, Marcial.

—Firmad! exclamó también el marqués exaltado, y tomando la mano de los esposos los unió dándoles su bendición y su nombre.

—Contad esto á Carrier, capitán! dijo en seguida abrazando á sus hijos, y decidle también que si nuestro crimen merece el cadalso, sabremos dignamente y con orgullo llevar en familia nuestras cabezas!

—Vuestro crimen merecía el perdón de este joven repuso el oficial enternecido á su pesar pero la república es inflexible, no cenece más que la ley, como yo no conozco más que mi deber, añadió haciéndole señá al vizconde para marchar, y todos los demas para que guardaran silencio...

Enrique abrazó á su padre y su esposa con efusión y señalando al cielo, les dijo: Adios, y marchó.

—Decidle, hasta la vista si Dios quiere, murmuró,

en este momento una voz al oído de Clementina, porque aun á los dos, y así me dará el valor suficiente para velar cerca de él.

La señorita de Roan balbuceó débilmente; hasta la vista, y halló al volver la cabeza á las de Guenole.

El bretón idmóvil á que todos salieron del zalon, despojóse entonces sin ceremonia del sayo que tenia puesto, volviéndole del revers, lo mismo hizo con la gorra que cubria su cabeza y desordenando sus cabellos y echándolos detras de sus orejas, se puso á marchar encorbado como un anciano apoyándose en su baston, y salió del castillo sin ser conocido ni de los criados.

El marqués y su hija corrieron á una ventana para seguirle con la vista, y no obstante su consternación acogieron con agradecimiento una seña de esperanza que les hizo desde el camino.

VI.

El destacamiento.

Era llegado ya el día siguiente antes de amanecer y aun permanecían en el salón el marqués y Clementina hablando toda la noche del vizconde, acusando á este y así mismos de su desgracia, y pasando de las inspiraciones simpáticas de realismo más exaltado, á el más impotente abatimiento y desesperación. Debilitadas las fuerzas de Clementina por las crueles angustias que la dominaban, y las distintas emociones que experimentó la víspera, corria desde el lado de su padre cuya mano tenia cogida procurando tranquilizarle con sus lágrimas, á mirar por entre los vidrios de una ventana alta, en la que apoyaba su ardorosa frente. La noche estaba oscura y nebulosa, pareciendo que ocultaba el inmenso espacio de la celeste bóveda un entutado y tupido crepón; pero esta ventana daba vista precisamente al camino de Nantes, y el corazón de Clementina solo

la impulsaba hácia esta parte... Desde aquí, creíasever á Enrique de Meriadek marchando entre los soldados republicanos; contaba los pasos que le faltarian para llegar al término de su camino, en cuyo término se figuraba levantando el sangriento cadalso de Carrier.

—Ya debe haber llegado á Nantes! dijo con acento puesto oyendo sonar las cinco.

—¿Dónde estará ahora? que será de él! añadió con ternura: le habrán encerrado sin duda en *El Entrepot* mientras le juzgan? Ah! no: ya estaba desde luego juzgado, y la guillotina será su tribunal. Si, la guillotina, ó quizá algun otro suplicio más cruel! pero cualquiera que sea el que elijan: quien sabe, Dios mio, si estará ya ejecutado? como acostumbraban á verificarlo en las tenebrosas sombras de la noche. Quien sabe si la noble cabeza de mi Enrique habrá caído ya separada de su tronco por el filo del hacha vengadora? Si sus inanimados y frios restos rodarán con los de otros cien desventurados, á confundirse en el fondo de las espumosas aguas del Loire, ó si su corriente le conducirá en este momento envuelto en su mortaja, besando los muros de este castillo?

Discurriendo de esta suerte repitió el reloj de la capilla la hora que acababa de sonar en la péndola del salon, y la lámpara se apagó dejando la sala en una profunda oscuridad.

Clementina dió un grito, y se lanzó despavorida junto á su padre; y como si la naturaleza se asociara á su desesperación, azotaba en aquel instante las vidrieras un lluvia violenta.

Empezaban ya á elevarse los primeros albores de la mañana, reempazando su claridad á la dé la lámpara. El marqués y su hijo levantaron la cabeza, y distinguieron sobre la mesa el contrato, la pluma con que le firmaron, un guante del vizconde caído en el suelo, y los sillones de los testigos colocados aun formando círculo; en fin, todos los objetos que recordaban la dulce ilusión de amor y felicidad que

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS  
**PESETAS 2'50 SEMANALES,**  
 NIN MAS ANTICIPO.

**10 por 100 de descuento**  
 al contado.

**HILOS DE ALGODON.**

TORZALES DE SERDA,  
 AGUJAS,  
 aceite, piezas sueltas y accesorios para  
 toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas  
 las palabras

**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
 de la **Compañía Fabril SINGER.**

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.**

**GARANTIAS.**

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
 Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años  
 de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo  
 capital social de 36 millones de Rvn., no nominales  
 sino efectivos, es superior al de las demás compañías  
 que operan en España, asegura contra el incendio,  
 cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-  
 rollo de sus operaciones acredita la confianza que ha  
 sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de  
 existencia, durante los cuales ha satisfecho por si-  
 niestros la importante suma de 58.755.294'12 reales  
 vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don  
**JOSE PANCORBO;** oficinas, calle del Estri-  
 bo, número 6.

**LA SULTANA.**

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de  
 tres varas de ancho y lienzo de todos anchos de  
 Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen has-  
 ta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos pri-  
 morosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar  
 carruajes, cortinajes y otros.

**SE REALIZA:**

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 rea-  
 les una.

Cuellos de de 1 real en adelante.  
 Escotes y camisolinas de de 4 reales.

Lanas para trajes á 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4  
 y 5 reales.

Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.  
 Los mantones de punto de 80 y 100 reales, á 20 y  
 25 reales.

Corbatas y chalinas de 20 reales, á 4 y 6 rs.  
 Pisos de encaje y malla de 50 reales, á 8 rs.

Abrigos de fieltro para niños, á 6 y 8 rs., y otra  
 infinidad de artículos.

Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lo-  
 pez y hermano.

**LA SULTANA.**

**Lejía Jabonosa «FENIX»**  
 á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa;  
 solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y  
 quedá completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar  
 toda clase de manchas, y dura doble que lavándola  
 con jabon, por no tener que restregarla; y una eco-  
 nomía de consideracion, no solo en el jabon, sino en  
 el tiempo que se emplea en lavarla.

Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, pla-  
 tos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda  
 de cuadros.

Calle del Angel, número 16.

**SE VENDE:**

Un mostrador de nogal, con 7 1/2 metros largo, 55  
 centímetros ancho y 8 de grueso.

Un mo-trador de pino, con 3 metros de largo, 63  
 centímetros de ancho y 8 de grueso, con cinco cajon-  
 es con llave.

16 metros largo andenes de madera de pino.  
 22 id. tarimas id. id.

Una mesa escritorio caoba.  
 Todo a precios sumamente baratos.

Pueden verse todos los dias no feriados desde las  
 10 de la mañana hasta las 12 y de las 2 de la tarde  
 hasta las 4.

**EL COMERCIO**  
 FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR  
**FRANCISCO CHICO GANGA**  
 SEVILLA  
 M. la Reina y de SS. AA. RR. los Sinos Sres. Infantes Duques de Montpensier  
 LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA  
 EL CISNE Granada 70 MALAGA

**No comprad calzado sin ver antes los del magnumo establecimiento**  
**LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23),  
 cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por  
 su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados  
 en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla,  
 Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y  
 SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado  
 surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial,  
 son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los pies más dificultosos.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Mora-  
 les, contra la debilidad, impotencia, espermato-  
 torrea y esterilidad. Su uso está exento de  
 todo peligro. Se venden en las principales  
 farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el  
 correo á cambio de sellos.

**Dr. Morales, Carretas, 39,**  
**Madrid.**

**PILDORAS DE LOURDES.**

**PURGANTES**  
 ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
 De accion fácil y segura, tole-  
 idaporlos estómagos más de-  
 rias.  
 Se venden á 6 reales caja en  
 las principales farmacias, y se  
 remiten por el Correo á cambio de sellos.  
 Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

**SOCIEDAD R. GARNIER Y C.ª**

**GUANO ESPECIAL PARA VIDES Y OLIVOS.**

Deseosa esta Casa de dar prácticamente á conocer los resulta-  
 dos que en las vides se obtienen con el empleo de nuestros gua-  
 nos, rogamos al Sr. D. Luis Lopez Jimenez, ilustrado y peritísimo  
 viticultor y viticultor de esta provincia, premiado en diversas  
 exposiciones internacionales, que se sirviera hacer un estudio  
 práctico y detenido de la utilidad que nuestros guanos espe-  
 ciales para vides producen.

Los resultados de los cuidadosos experimentos hechos por tan distingui-  
 do é inteligente agricultor se hallan consignados en los cuadros demostrati-  
 vos y comparativos, de los que evidentemente resulta que  
 450 cepas de regadio abonadas con media libra de nuestro Guano potá-  
 sico especial para viñedos, produjeron en el valor del alcohol:

Reales 254—más que 450 cepas abonadas con cuatro carros de buen manti-  
 llo, ó sea 56 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 391—más que 450 cepas sin abono alguno, ó sean 86 céntimos de  
 real, de mayor utilidad por cada cepa.—Además,

500 cepas de secano abonadas con seis onzas de nuestro citado Guano po-  
 tástico, produjeron en el valor absoluto del alcohol:

Reales 163—más que 500 cepas de secano abonadas con dos carros de mantillo, ó sea 33  
 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 202—más que 500 cepas sin abono alguno, ó sean 41 céntimos de real, de  
 mayor utilidad por cada cepa.

Si á esto se agrega el rejuvenecimiento y nueva vida que la planta obtiene al ser benefi-  
 ciada con nuestros Guanos potásicos especiales para vides, queda fuera de duda que el labrador recibe  
 una utilidad cierta é inmediata empleando nuestros Guanos especiales en los viñedos, los cuales, trata-  
 dos así, resisten los efectos de las numerosas plagas que á la vid atacan. El Sr. Vizconde de Villar-Allen ha  
 hecho patentes los brillantísimos resultados que los Guanos de nuestra casa han producido en viñedos ter-  
 riblemente atacados del Filoxera, en terrenos que dicho Sr. Vizconde posee en el Alto-Douro (Portugal), y  
 á disposicion de nuestros amigos tenemos cuantos informes sobre el particular se deseen.

**PRECIO, 19 REALES LA ARROBA.**

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHONDIGA, GRANADA.

**Nota importantísima.** Tenemos á la venta una considerable partida de sacos enguanados: estos pesan  
 unas tres libras cada uno, y pesando en limpio cada saco antes de servir para el guano solo una libra es-  
 casa, resulta tener cada saco más de dos libras de guano; y como entran de nueve á diez sacos en arroba,  
 da por resultado contener cada arroba de sacos unas diez y ocho libras de guano. Su empleo es su-  
 mamente beneficioso para los olivos, y no menos económico.

**Precio por cada arroba de sacos, 7 reales.**

**LA URBANA.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
 CONTRA INCENDIOS.

establecida en Paris desde 4 de Marzo de 1838  
 y en España desde 1849.

Direccion general en Paris, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
 Representacion general en Madrid, calle  
 de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
 Rs. vn. 145 023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus  
 operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y  
 España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones)  
 todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas  
 y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deter-  
 riorar.—Cumple religiosamente con sus compromi-  
 sos pactados y paga al contado el importe justifi-  
 cado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya  
 en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha sa-  
 tisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre  
 de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los se-  
 guros suscritos, desde su fundacion, asciende, en  
 capitales efectivos, á la crecidísima suma de quin-  
 cientos veinte y ocho mil millones de reales.—No  
 hay otra empresa de su clase que proceda más for-  
 malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y me-  
 jores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la  
 provincia de Granada, calle Hornos del Haza, núm. 22.

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES.**

Los acreditados almacenes de muebles de don An-  
 tonio Ruiz (San Matias, 24.) y don Manuel Guerrero  
 (Colcha, 15.) se han unido, abriéndose al público  
 nuevamente con grandes reformas, en la calle de la  
 Colcha, y bajo la razon social

**Guerrero y Ruiz.**

En dicho establecimiento se expone al público,  
 para su venta, una gran variedad de muebles de to-  
 dos géneros y estilos, tanto del país como extranje-  
 ros, con una notabilísima rebaja en sus precios cor-  
 rientes. Los dueños, en vista de la buena acogida  
 y aceptación de sus muebles y la asiduidad con  
 que le distingue el público, tanto de Granada como  
 de su provincia, han determinado engrandecer su  
 fabricacion, tanto en localidad como en aumento  
 de operarios é instalacion de maquinaria movida  
 al vapor, encargada á una de las principales fábr-  
 cas de Paris, como igualmente una gran variedad  
 de artículos de fantasia, concernientes á toda clase  
 de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento  
 del público á su debido tiempo.

**COLLIETE.**

Cirujano dentista y profesor honorario de los esta-  
 blecimientos de beneficencia.  
 Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

**CAMELIAS** locarias, cersas redodendros pinabete  
 locaria y naranjos y limones de todas  
 clases. Darán razon, Puerta Real, Posada de las  
 imágenes.

**COMPANIA DEL SOL.**



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
 del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,  
 establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44.  
 Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Di-  
 ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de  
 Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,  
**16.000.000 de pesetas.**  
 Primas en cartera,  
**66.077.000 pesetas.**  
 Siniestros satisfechos desde la fundacion, **128.190**  
 importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos**  
 Seguros especiales para las cosechas en pie.  
 Inspeccion general en España, Madrid,  
 plaza de la Independencia, número 10, principal.  
**D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.**  
 San Matias, 5,  
 Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**VALDEPEÑAS**

**POR EL PROPIO COSECHERO.**

En el antiguo y acreditado establecimiento  
 de **Felipe Nieva**, situado en la calle de  
 Recogidas, número 1, se reciben quincenal-  
 mente grandes remesas de vino, en botas  
 preparadas al efecto, de las bodegas que el  
 dueño del despacho posee en Valdepeñas, y  
 cuyas especiales condiciones les hacen supe-  
 riores á cuantos con el mismo nombre se  
 venden en esta capital.  
 Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.  
**Almacen de novedades en géneros**  
**del Reino y extranjeros.**

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene  
 el gusto de participar á su numerosa clientela y al  
 público en general, que ha recibido el completo del  
 surtido para la presente estacion y, como tiene acre-  
 ditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas  
 de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares  
 en lana y seda pura, peluches, terciopelos  
 moares, terciopelos listados de pelo largo y veludi-  
 llos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para  
 caballero consistente en gergas, chiviots, pantalo-  
 nes ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos pa-  
 ños para capas y bonitos embozos, corbatas chalina-  
 y chalecos en formas nuevas y elegantes di'ajc. e  
 infinidad de artículos que seriv prolijo enumerar.

**Tapices y alfombras sin competencia en**  
**gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por  
 el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño  
 Angel Gonzalez Alva.

Desde la cañe de las Tendillas, pasando por las de  
 San Jerónimo, Cárcel Baja, plaza de las Pasiegas,  
 de Bibarrambila, del Cármen, calle de Navas y conti-  
 nuacion hasta el callejon de la espalda del Teatro  
 de Isabel la Católica, se ha extraviado un legajo que  
 contiene varios planos de artefactos y una Memoria  
 referente á los mismos.

La persona que los haya encontrado y se sirva  
 entregarlos á D. Martin Sutrú, Tendillas, 11, recibi-  
 rá la debida gratificacion.

**CERERIA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
**Calle de Mendez Nuñez,**  
 depósito de géneros de punto y abanicos.  
**GRANADA.**

Venta al contado, por mayor y menor.  
 La libra de cera á 10 reales.  
 Clase superior, á 11.  
 En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5  
 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido va-  
 riado y completo de velas rizadas, milagros en cera  
 de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas  
 para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-  
 cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y  
 economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**  
**DE CORZO GONZALEZ.**

Recomendados por todas las notabilidades médicas  
 de España y del extranjero, contra los catarros bron-  
 quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de  
 la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.  
 Puede prepararse con este licor el agua y jarabe  
 del mismo nombre, y además lociones graduadas se-  
 gun el parecer facultativo.  
 Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al  
 pié de la torre de la Catedral, Granada.  
 Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO.** Se vende la  
 casa calle de Aguado número 17, con fachada al Ca-  
 llejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con  
 suficiente capacidad para montar una fabricacion  
 por la mucha abundancia de aguas en propiedad.  
 Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha,  
 núm. 15, Almacen de muebles.